



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28526 - Derecho procesal laboral

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María Victoria Carreño Carreño** vicki@unizar.es
- **Pedro José Jiménez Usán**
- **Manuel González Labrada** magon@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El estudiante debe haber interiorizado los procesos lógicos formales y discursivos (metodología jurídica) que rigen en el ámbito del Derecho y conocer y comprender la materia objeto de conocimiento y estudio del Derecho Individual y del Derecho Colectivo del Trabajo, así como de la Seguridad Social, por ello es conveniente haber cursado con aprovechamiento las asignaturas que componen el Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.

También debe ser receptivo a los cauces de expresión en el que se formaliza y se articula el proceso laboral (sus aspectos formales y procedimentales) y a una lógica que combina el razonamiento desde planteamientos de derecho objetivo o material, visto en las asignaturas del Módulo, con estrategias que permiten articular el conflicto individual y colectivo a través de la tutela judicial sobre la base de los intereses que están en juego para cada una de las partes en conflicto. Por ello, es altamente recomendable tener un mínimo dominio de la expresión escrita y oral y de la terminología jurídica.

Como viene siendo habitual desde primer curso para este Módulo, es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos y a la programación de lecturas.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Los horarios y las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Conoce y comprende la planta judicial del orden social, la representación, actuación y defensa ante la Jurisdicción Social
- 2:** Sabe identificar los conflictos laborales y de seguridad social y es capaz de seleccionar y aplicar la modalidad procesal adecuada
- 3:** Identifica y comprende escritos y resoluciones de los órganos jurisdiccionales del Orden Social
- 4:** Sabe manejar y buscar fuentes de información específicas en materia procesal: páginas web, bases de datos, formularios procesales, etc., y conoce las tecnologías de la información aplicadas a la administración de justicia
- 5:** Es capaz de elaborar, fundamentar y presentar demandas y otros escritos en el proceso laboral, así como articular oral y argumentalmente la contestación a la demanda, las conclusiones o evacuar informes

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura forma parte del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y cierra el mismo. El Derecho Procesal Laboral ordena las reglas de actuación de los distintos sujetos que intervienen en el proceso y constituye el sistema circulatorio por el que fluye el Derecho Individual y Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social -objeto de tratamiento en las respectivas asignaturas de cursos anteriores- con la finalidad de resolver los conflictos en vía judicial, lo que exige conocer la planta judicial en la que se organizan los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción Social y dichas reglas. Pero también sirve para canalizar la tutela judicial en aquellos conflictos individuales o colectivos que puedan surgir en el ámbito de la prevención de riesgos laborales objeto de tratamiento en el Módulo Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales; o el enjuiciamiento de la potestad sancionadora de la Autoridad laboral y el control de la intervención administrativa en determinadas actuaciones de contenido laboral. El proceso ordinario, las modalidades procesales para encauzar determinados conflictos o impugnaciones, el proceso de ejecución, los recursos procesales y otras actuaciones, tanto de los órganos judiciales como de las partes procesales, sirven para encauzar los conflictos ante la Jurisdicción Social, o para evitarlos en una fase previa, y que son objeto del correspondiente tratamiento en esta materia.

La asignatura también culmina el proceso formativo desde la vertiente jurídico-laboral de estos estudios de Grado y pone a prueba al estudiante en el conocimiento global que ha adquirido sobre la materia jurídico-laboral en su proceso formativo previo, porque legislación procesal laboral y legislación sustantiva laboral son interdependientes en un proceso judicial que se articula sobre el juicio verbal. Por ello, la asignatura no sólo propicia el conocimiento y aplicación de la normativa del proceso laboral, sino que se orienta a la comprensión y fundamentación del derecho sustantivo y del discurso jurídico en el contexto del juicio verbal, de ahí que cobre importancia la expresión oral.

Esta asignatura forma parte del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y cierra el mismo. El Derecho Procesal Laboral ordena las reglas de actuación de los distintos sujetos que intervienen en el proceso y constituye el sistema circulatorio por el que fluye el Derecho Individual y Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social -objeto de tratamiento en las respectivas asignaturas de cursos anteriores- con la finalidad de resolver los conflictos en vía judicial, lo que exige conocer la planta judicial en la que se organizan los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción Social y dichas reglas. Pero también sirve para canalizar la tutela judicial en aquellos conflictos individuales o colectivos que puedan surgir en el ámbito de la prevención de riesgos laborales objeto de tratamiento en el Módulo Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales; o el enjuiciamiento de la potestad sancionadora de la Autoridad laboral y el control de la intervención administrativa en determinadas actuaciones de contenido laboral. El proceso ordinario, las modalidades procesales para encauzar determinados conflictos o impugnaciones, el proceso de ejecución, los recursos procesales y otras actuaciones, tanto de los órganos judiciales como de las partes procesales, sirven para canalizar los conflictos ante la Jurisdicción Social, o para evitarlos en una fase previa, y que son objeto del correspondiente tratamiento en esta materia.

La asignatura también culmina el proceso formativo desde la vertiente jurídico-laboral de estos estudios de Grado y pone a

prueba al estudiante en el conocimiento global que ha adquirido sobre la materia jurídico-laboral en su proceso formativo previo, porque legislación procesal laboral y legislación sustantiva laboral son interdependientes en un proceso judicial que se articula sobre el juicio verbal. Por ello, la asignatura no sólo propicia el conocimiento y aplicación de la normativa del proceso laboral, sino que se orienta a la comprensión y fundamentación del derecho sustantivo y del discurso jurídico en el contexto del juicio verbal, de ahí que cobre importancia la expresión oral.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Dentro de los objetivos del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, la asignatura proporciona a los estudiantes el marco teórico, conceptual y aplicativo del proceso laboral, en torno a la tutela judicial efectiva, la acción y la función jurisdiccional, y le capacita para integrar en el ámbito de su actividad profesional los diferentes elementos jurídicos que exigen o condicionan las decisiones y la resolución de problemas en el terreno de los conflictos individuales o colectivos de trabajo, ya sea ante la Jurisdicción Social o en vía extraprocésal a través de la conciliación, la reclamación previa o el arbitraje.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Constituye la cláusula de cierre del marco normativo regulador de las relaciones laborales y de Seguridad Social, se trata de una asignatura que aporta la dimensión de la tutela jurídica necesaria para comprender los mecanismos de solución judicial de los conflictos laborales en una titulación con una clara inspiración interdisciplinar y que embebe del hecho social del trabajo desde distintas manifestaciones. Su ubicación en el quinto semestre y cuarto curso se justifica por la necesidad de conocer y comprender el derecho sustantivo que regula la relación laboral y de Seguridad Social y por la exigencia de una práctica previa de la metodología jurídica que aseguren afrontar con éxito la dimensión formal del Derecho.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Tomar la decisión o estrategia adecuada utilizando los instrumentos de solución procesales o extraprocésales para gestionar el conflicto laboral de forma organizada y planificada y de acuerdo con criterios deontológicos (C3, C7, C8, C35, C49, C55)
- 2:** Elaborar y presentar correctamente dictámenes, demandas, recursos y otros escritos procesales de acuerdo con los contenidos, criterios formales y de estilo propios exigidos en el ámbito jurídico-procesal (C2, C4, C6, C18, C34, C36, C37, C50)
- 3:** Realizar actuaciones, contestaciones, conclusiones, mantener posiciones o evacuar informes, todos de carácter oral ante los tribunales en representación de las partes procesales (C1, C4, C9, C35, C37, C49)

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, el profesional de las relaciones laborales debe ser capaz de conocer su vertiente conflictiva y los mecanismos de solución judicial o extrajudicial previstos por el ordenamiento jurídico, así como los conceptos básicos sobre el proceso laboral y la terminología forense al uso para desenvolverse en el ámbito profesional y contribuir a la resolución de los problemas en un contexto de litigiosidad endémica, que fluctúa según la evolución de los ciclos económicos y la flexibilidad y el cambio de las relaciones laborales.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: **Examen teórico**, obligatorio y común para todo el alumnado matriculado, que tendrá lugar en la primera convocatoria de exámenes, en el que se deberá demostrar el conocimiento, la identificación y comprensión del marco teórico normativo del proceso laboral a través de una prueba escrita. Dicha prueba consistirá en responder a un cuestionario de preguntas abiertas que se corresponderá bien con epígrafes o subepígrafes sobre los contenidos del programa o bien con materias interrelacionadas. Se valorará la claridad conceptual y la relación entre los diferentes elementos y contenidos que configuran la materia del programa, así como la precisión en el uso de la terminología y lenguaje forense. Esta prueba tendrá un peso sobre la nota final del 60 por ciento.

2: La realización de dos **actividades prácticas** a lo largo del semestre que servirán para evaluar la capacidad para buscar, seleccionar y gestionar la normativa y la documentación adecuada y aplicarla para resolver los problemas específicos en el marco de la solución judicial de los conflictos laborales, así como la correcta elaboración y presentación de los resultados de forma escrita. También se evaluarán a través de estas actividades la estrategia o decisión adoptada y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación asociadas a estas materias. El conjunto de las actividades prácticas representan el 40 por ciento de la nota final. Para poder optar a la evaluación de estas prácticas, el alumnado deberá asistir a las actividades Tipo 4 consistentes en una práctica de campo en los Juzgados de lo Social de Zaragoza en las fechas señaladas y realizar un informe sobre los juicios vistos en la correspondiente sesión matinal

Para superar la asignatura se tendrá que haber obtenido, como mínimo, el 50 por ciento entre ambas pruebas.

Quiénes no hayan realizado o no superado las actividades prácticas a lo largo del semestre deberán realizar en la primera convocatoria, junto con el examen teórico final común, un examen práctico en el que deberán demostrar la adquisición de las competencias señaladas para este tipo de actividades prácticas, que se calificará hasta con un 40 por ciento de la nota final.

3: Calificación cuantitativa de la nota final

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: suspenso
- De 5,0 a 6,9: aprobado
- De 7,0 a 8,9: notable
- De 9 a 10: sobresaliente

La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en la asignatura.

Pruebas para estudiantes no presenciales o aquellos que se presenten en otras convocatorias

distintas de la primera

Los estudiantes no presenciales y aquellos otros que no hayan realizado todas o alguna de las actividades prácticas previstas a lo largo del semestre, realizarán conjuntamente el examen teórico correspondiente a la primera convocatoria con los criterios establecidos en el número 1 del apartado anterior y, además, un examen práctico que se valorará en los términos señalados en el número 2 del apartado anterior para cada actividad de evaluación en la convocatoria a la que se presenten. Aquellos estudiantes que tengan que presentarse en la siguiente convocatoria, por no haber superado la asignatura en primera convocatoria o por haber superado únicamente el examen teórico o las actividades prácticas, sólo se presentarán a la prueba o pruebas que no hayan superado y tengan pendientes.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas de aula centrado en la actividad y participación del estudiante y en la realización de un taller/seminario de trabajo
3. Actividad práctica externa: visita tutelada a Juzgados de lo Social

Al inicio del semestre se suministrarán a los estudiantes la relación de prácticas, actividades y taller/seminario evaluables y las fechas de realización, entrega y/o exposición

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas de aula centrado en la actividad y participación del estudiante
3. Actividad práctica externa: visita tutelada a Juzgados de lo Social y elaboración de un trabajo de campo.

A lo largo del semestre se suministrarán a los estudiantes la relación de prácticas y actividades evaluables y las fechas de realización, entrega y/o exposición

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:
Clases expositivas: 30 horas (T1)

- Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio

2:
Clases prácticas aula: 26 horas (T2)

26 horas prácticas aula

- Búsqueda y análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa
- Resolución de casos prácticos
- Elaboración de demandas y escritos procesales y argumentación y exposición oral de alegaciones y otras cuestiones procesales

Clases prácticas aula: 36 horas

32 horas prácticas aula:

- Búsqueda y análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa
- Resolución de casos prácticos
- Elaboración de demandas y escritos procesales y argumentación y exposición oral de alegaciones y otras cuestiones procesales

4 horas seminario/taller de trabajo:

- Argumentación jurídica y oratoria jurídica

3:

Actividad práctica externa: 4 horas (T4)

- Visita tutelada a juicios para aprender y comprender el desarrollo del proceso laboral mediante la toma de datos en la vista oral y su posterior análisis y elaboración de un informe. Esta actividad es obligatoria para poder optar a la evaluación de las actividades prácticas realizadas a lo largo del semestre

4:

Trabajo del estudiante: 90 horas (T7 y T8)

Trabajo del estudiante: 90 horas

Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta

Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia

Resolución de cuestionarios y problemas

Resolución de casos prácticos

Exámenes Trabajo del estudiante: 90 hora

- Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
- Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- Resolución de cuestionarios y problemas. Resolución de casos prácticos
- Exámenes

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

En clase se concretarán las fechas de las prácticas evaluables de acuerdo con el calendario académico.

Las prácticas externas, visita a Juzgados de lo Social y trabajo de campo, se realizarán las semanas 10 (del 23 al 27 de noviembre) y 11 (del 30 de noviembre al 4 de diciembre). En clase se anunciarán las fechas concretas para cada uno de los subgrupos en los que se divide esta actividad de Tipo 4 y el tutor académico.

Programa

TEMA 1. La jurisdicción social

- I. Tutela judicial efectiva. Acción. Función Jurisdiccional
- II. Caracteres y organización de la Jurisdicción.
- III. Órdenes Jurisdiccionales y órganos Jurisdiccionales.
- IV. Órganos del Orden Social. Jurisdicción Social: extensión y límites.
- V. Competencia de los Órganos Jurisdiccionales Sociales.
- VI. Conflictos de Jurisdicción, conflictos de competencia, cuestiones de competencia.

TEMA 2. Las partes

- I. Concepto, capacidad y legitimación procesales.
- II. Procesos con pluralidad de partes.
- III. Intervención del FOGASA.
- IV. Defensa y representación.

TEMA 3. Proceso Laboral y actuaciones procesales

- I. El Proceso laboral. Concepto y principios rectores. Deberes procesales
- II. Actuaciones procesales.
- III. Resoluciones procesales
- III. Evitación del Proceso
- IV. Actos preparatorios y diligencias preliminares
- V. Medidas cautelares.

TEMA 4. El proceso ordinario y el proceso monitorio

- I. Demanda: Concepto y requisitos.
- II. Acumulación de acciones y acumulación de autos.
- III. Presentación de la demanda. Admisión y subsanación de defectos.
- IV. Conciliación.
- V. Acto y fases del Juicio: Alegaciones, pruebas y conclusiones.
- VI. Acta del Juicio.
- VII. Diligencias finales.
- VIII. La terminación del proceso: La sentencia. Otros modos de terminación.
- IX. El proceso monitorio

TEMA 5. Las Modalidades procesales

- I. Despido disciplinario.
- II. Impugnación de sanciones.
- III. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido.
- IV. Extinción del contrato por causas objetivas
- V. Despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción
- VI. El proceso de vacaciones.
- VII. El proceso en materia electoral.

VIII. El procedimiento de clasificación profesional.

IX. El proceso en materia de movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.

X. El proceso en materia de derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente

XI. Procesos de prestaciones de Seguridad Social.

XII. El proceso de oficio.

XIII. El proceso de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de seguridad social excluidos los prestacionales

XIV. El proceso de conflictos colectivos

XV. El proceso de impugnación de convenios colectivos.

XVI. El proceso de impugnación relativo a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.

XVII. El proceso de la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas

TEMA 6. Medios de impugnación

I. Consideraciones generales sobre los procesos impugnatorios.

II. Recursos de reposición y contra resoluciones del Secretario Judicial.

III. El recurso de queja.

IV. El recurso de suplicación.

TEMA 7. La Ejecución laboral

I. Conceptos generales.

II. El título ejecutivo y sus clases.

III. Ejecución en conflictos colectivos.

IV. Ejecución dineraria y ejecución de sentencias firmes de despido

V. La ejecución provisional.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Albiol Ortuño, M., Alfonso Mellado, C.L., Blasco Pellicen, A. y Goerlich, J.M. (2013). Derecho procesal laboral (10ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Aranzadi Social [Recurso electrónico]. (2008-). Pamplona: Aranzadi.
- Mejías, A. (2016). Elecciones sindicales: El preaviso electoral. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Monereo Pérez, J.L. (Dir.). (2014). Manual de derecho procesal laboral: Teoría y práctica (4ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Montoya Melgar, M., Galiana Moreno, J.M., Sempere Navarro, A.V., Ríos Salmerón, B., Cavas Martínez, F. y Luján Alcaráz, J. (2014). Curso de procedimiento laboral (10ª ed.). Madrid: Tecnos. (2014).
- Moreno Catena, V. (Dir.) (2013). Esquemas de derecho procesal laboral (2ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- QMemento Asesoría Plus [Recurso electrónico]. [ca. 2008-]. Madrid: Francis Lefebvre.